Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 11/2012 – REF.: CD Nº 08/2012

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en la calle Estados Unidos Nº 284 esquina Mariscal Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **S.E. Graciela Liliana María Bartolozzi de Ortuzar,** en su carácter de Ministra, Secretaria Ejecutiva, con **C.I.C. Nº 677.755**, denominada en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma **DATA LAB S.A.** con **RUC Nº 80030218-4**, representada por el Señor **Vicente Sánchez**, con **C.I. Nº 669.456**, con domicilio en la calle Avda. Artigas Nº 1.645 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante**, El Proveedor;** convienen celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 11/2012, Adjudicado por Resolución N° 981/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, del llamado a **Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo y Software para Equipos de Informática y Redes" ID 229.553**.

La Secretaría Nacional de Cultura y La firma DATA LAB S.A. amparados en el artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan ampliar la vigencia del Contrato Nº 11/2012, en el marco de la **Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo y Software para Equipos de Informática y Redes".**

Se modifica la **Cláusula Décimo Cuarta**: **VIGENCIA DEL CONTRATO**, quedando redactado de la siguiente manera:

"Las partes acuerdan que la vigencia del presente contrato será hasta el 28 de febrero de 2013".

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

La Secretaría Nacional de Cultura y la firma DATA LAB S.A. actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sr. Vicente Sánchez
Representante Legal
Data lab S.A.

Graciela Liliana María Bartolozzi de Ortuzar
Ministra, Secretaria Ejecutiva